

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47114 ZARAGOZA

EDICTO

Doña Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de ZARAGOZA,

ANUNCIA

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 136/2018-B se ha dictado el día 1 de octubre de 2018 Auto de conclusión por insuficiencia de masa activa del concurso del deudor Carpintería Mear, S.L., CIF B99135345.

Segundo.-En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.-En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, en el Tablón de anuncios del Juzgado y en el Registro Público Concursal. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 1 de octubre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180058575-1